

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR

SANTIAGO 08 DE JULIO DE 1983

TELEX NRO. -B-226

DE MINISTRO DEL INTERIOR  
A SRES. INTENDENTES REGIONALES (13)

ME PERMITO RENOVAR EN EL CONOCIMIENTO DE US., EL ACUERDO VIGENTE CON LA SRTA. MINISTRO DE EDUCACION, EN EL SENTIDO QUE EN TODOS LOS PRELEMAS UNIVERSITARIOS QUE SE PRESENTEN DENTRO DE LOS RECINTOS DE ESAS ALTAS CASAS DE ESTUDIOS, SON LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS LAS RESPONSABLES DE ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE ESTIMEN CONVENIENTES.

EN CASOS DE DUDAS CON RESPECTO A HECHOS O CASOS ESPECIFICOS, O SI US., TUVIERE OBSERVACIONES O COMENTARIOS SOBRE LA MATERIA, AGRADECERE HACER LLEGAR LAS KISMAS DIRECTAMENTE A LA SRTA. MINISTRO DE EDUCACION.

SALUDA A US.,

ENRIQUE MONTERO MAR  
MINISTRO DEL INTERIOR

8-7-83

